



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N
PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: I100EMP/AAB00235
Resolución nº: 420/2024
Fecha Resolución: 31/05/2024

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DEL ALUMNADO DEL PEF NATURALEZA Y PIEDRA Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA.

Vistas las BBRR por las que se rige el proceso selectivo del alumnado para participar en el Programa de Empleo y Formación Naturaleza y Piedra del Ayuntamiento de Pruna, aprobadas mediante la Resolución de Alcaldía nº 255/2024, de fecha 04/04/2024 publicadas en el BOP de la provincia de Sevilla nº 67, de 8 de abril de 2024.

Vista la preselección del alumnado llevada a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo para este programa de empleo y formación

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a los/as siguientes empleados/as municipales para constituir el Tribunal Calificador:

- Secretaria. Doña Rocío Godoy Jurado
- Presidente: Don Manuel Holgado Gamero, suplente don Rafael Partida Rodríguez
- Vocales: Doña Araceli Amaya Blanco, don Domingo José Martínez López, y don Sebastian Martinez Roman

SUPLENTES:

Doña Estefanía Cabeza García, don Antonio Valle Bocanegra, y don Enrique Álvarez Díaz.

SEGUNDO.- Convocar a todas las personas preseleccionadas por el SAE, interesadas en participar en el proceso selectivo para alumnado del PEF Naturaleza y Piedra a la prueba escrita el próximo 4 de junio a las 10:00 horas, en el centro de Participación Activa de mayores. Las personas aspirantes deberán personarse en dicho lugar con su DNI, bolígrafo, lápiz y borrador. Queda prohibido el acceso a la prueba portando móvil, calculadora u otros medios análogos.

TERCERO._ Las personas preseleccionadas como alumn@s del PEF Naturaleza y Piedra por el SAE que no presenten su solicitud o no se personen en tiempo y forma para la realización de la prueba escrita quedan inmediatamente excluidas del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación:	gpgOj93nKz5RzulRxJKSyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	31/05/2024 09:38:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpgOj93nKz5RzulRxJKSyA==			



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EMPLEO Y FORMACION
SERVICIOS GENERALES


CUARTO._Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la WEB del Ayuntamiento de Pruna.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	gpgOj93nKz5RzulRxJKSyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	31/05/2024 09:38:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpgOj93nKz5RzulRxJKSyA==			